Asunción, 09 de setiembre de 2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 589/2011

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL SALTO DEL GUAIRÁ

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 29698 de fecha 05 de setiembre de 2011, elevamos a consideración y trámite de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 589/2011 EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL SALTO DEL GUAIRÁ

El día 30 de agosto de 2011, siendo las 08:15 horas, se dió apertura a los sobres de oferta, dándose lectura al monto de las mismas, incluído el I.V.A., en el siguiente orden conforme Acta Nº 88/2011:

1	ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAEZ	Gs 158.002.650
2	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	Gs 217.944.307
3	CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba	Gs 166.360.560
3	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.	Gs 158.000.000

ANÁLISIS:

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS OFERTAS

1.

Conforme al estudio realizado por el Miembro representante de la Asesoría Legal se informa que las cuatro (4) ofertas presentadas cumplen con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme se observa en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta (Memorándum GT/DOC/078/2011).

B. ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LAS OFERTAS

B.1 Estudio Financiero

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Item 5 "Capacidad Financiera" que textualmente dice:
Capital mínimo requerido:
- El Patrimonio Neto (Capital + Reservas + Revaluaciones Contables + Otros Rubros de Resultados) deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.
- Para la Evaluación del Capital Mínimo Requerido, se utilizará el promedio aritmético, de los Balances presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios (2009 y 2010).

Se han verificado los balances presentados, constatándose que la firmas oferentes presentadas reunen las condiciones de solvencia necesaria debido a que su Patrimonio Neto es superior al 30 % de la oferta respectiva; por tanto, las ofertas están calificadas y podrán participar en la evaluación de ofertas de la presente Licitación, conforme providencia del Memorándum GT/DOC/079/2011.

B.2 Estudio Económico

Se detallan las Ofertas, ordenadas conforme Acta Nº 88/2011:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS
1	ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAEZ	Gs 158.002.650	
2	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	Gs 217.944.307	
3	CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba	Gs 166.360.560	Gs 171.160.500
4	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.	Gs 158.000.000	

Las Planillas de Precios presentadas por los oferentes ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAEZ, ING. WILIAMS EDGAR STANLEY e ING. CARLOS V. GUEYRAUD no presentan errores aritméticos ni en el redondeo de los totales.

La Planilla de Precios presentada por el oferente CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba presenta diferencia entre la cantidad ofertada y la cantidad solicitada por la convocante, en los ítems 82 y 85.

ÍTEM	CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA
82	Detectores humo / calor	4 un.	1 un.
85	Provisión e instalación de aparatos de A°A° tipo split de 12.000 BTU	3 un.	2 un.

Por lo tanto, el oferente CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba, queda descalificado debido a que dichos errores **son de carácter sustancial,** conforme a lo estipulado en la IAO - numeral 28.2 que expresa: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inc. a).....b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante*".

Decreto Reglamentario 21909-Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:"*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

Verificadas las condiciones establecidas en el presente ítem, los oferentes ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAEZ, ING. WILIAMS EDGAR STANLEY e ING. CARLOS V. GUEYRAUD se hallan habilitados y cumplen con los requisitos establecidos en la Sección Instrucciones a los Oferentes, numeral C. Preparación de las Ofertas y Sección III Criterios de Evaluación y Calificación de la presente Licitación.

Comparación entre el PRECIO DE REFERENCIA ANDE y las ofertas calificadas, en orden de prelación:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTOS (Gs.)	PORCENTAJE
	PRECIO DE REFERENCIA ANDE (1)	183.041.750	%
1	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.	158.000.000	-13,68
2	ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAEZ	158.002.650	-13,68
3	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	217.944.307	**19,07**

(1) El índice porcentual es en relación al **PRECIO DE REFERENCIA ANDE** (I.V.A. incluido)

B.3 Estudio Técnico

Verificadas las condiciones establecidas en la Sección III "Criterios de Evaluación", los oferentes habilitados cumplen con los requisitos técnicos establecidos respecto a "Experiencia general en construcción", "Experiencia específica en construcción", "Capacidad en materia de personal", "Capacidad en materia de equipos", además de la presentación de la "Metodología de Trabajo" y del "Cronograma de Obra", y la Planilla de Ofertas de cada uno de los Oferentes, se concluye que los tres (3) Oferentes habilitados participan de la presente Licitación.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al Estudio y Comparación de Ofertas realizado y atendiendo a los aspectos legales, financieros, económicos y técnicos, citados en los literales A y B precedentes, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación conformado para el presente efecto, atendiendo a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley N° 2051/03, **recomienda** la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 589/2011, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL SALTO DEL GUAIRÁ**, a la firma ING. CARLOS V. GUEYRAUD, por cumplir con los requisitos de calificación establecidos y por ser la oferta económicamente más conveniente para la ANDE.

El monto de la oferta asciende a la suma de **Gs 158.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones)**, I.V.A. Incluido.-

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Fernando Bolaños
Miembro Representante Asesoría Legal

Arq. Herminio Miranda
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

* Resolución P/N° 29698
* Acta N° 88/2011
* Planilla de Verificación de Documentos (Memorándum GT/DOC/078/2011)
* Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum GT/DOC/079/2011)
* Planilla de Comparación de Ofertas
* Gráfico de Comparación de Ofertas